



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO

Blanca F
11 OCT 2018

RECIBIDO

COMISION DE CARRERA JUDICIAL

RECIBIDO
07 OCT 2018
11:10

ASUNTO:

MEXICALI, B.C.

Oficio No. 127/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 01 y 02 de Octubre de 2018 misma que consta de **46 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **16** promociones pendientes de acordar las cuales se encuentran dentro del término para acordarlas a la fecha de la visita, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	26/09/2018	14,007	PRIMERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
2	██████████	26/09/2018	14,036	PRIMERA	EXPEDIENTE CON OFICIO PROTOCOLIZACION LO TIENE ACTUARIA PARA LLEVAR A NOTARIA
3	██████████	27/09/2018	14,057	SEGUNDA	EXPEDIENTE CITADO PARA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
4	██████████	27/09/2018	14,061	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
5	██████████	27/09/2018	14,062	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
6	██████████	27/09/2018	14,063	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO

					JUDICIAL
7		27/09/2018	14,082	PRIMERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
8		27/09/2018	14,101	PRIMERA	LO TIENE CARGADO ACTUARIA PARA UNA NOTIFICACIÓN
9		27/09/2018	14,112	TERCERA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
10		27/09/2018	14,114	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
11		27/09/2018	14,121	SEGUNDA	EXPEDIENTE CON ACTUARIA PARA UNA NOTIFICACION
12		27/09/2018	14,139	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
13		27/09/2018	14,144	TERCERA	LO TIENE CARGADO LA ACTUARIA PARA PONER EN POSESION DEL BIEN INMUEBLE
14		27/09/2018	14,146	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
15		27/09/2018	14,147	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
16		27/09/2018	INICIO	SEGUNDA	PENDIENTE DE ACUERDO

Cuarto: De la revisión de las 23 Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 04 y 05 de Abril del 2018, todas las promociones se acordaron fuera de término, siendo las siguientes:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL
1		12/03/2018	4,051	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
2		12/03/2018	4,056	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
3		12/03/2018	4,058	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
4		12/03/2018	4,059	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
5		12/03/2018	4,060	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
6		12/03/2018	4,065	PRIMERA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
7		15/03/2018	4,354	SEGUNDA	09/04/2018	30/04/2018 13,466
8		20/03/2018	4,469	SEGUNDA	26/04/2018	03/05/2018 13,468
9		20/03/2018	4,482	PRIMERA	11/04/2018	16/04/2018 13,456
10		20/03/2018	4,499	TERCERA	13/04/2018	19/04/2018 13,459
11		21/03/2018	4,511	SEGUNDA	24/04/2018	30/04/2018 13,466
12		21/03/2018	4,514	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
13		21/03/2018	4,521	PRIMERA	10/04/2018	26/04/2018 13,464
14		21/03/2018	4,546	TERCERA	11/04/2018	17/04/2018 13,457
15		21/03/2018	4,555	PRIMERA	12/04/2018	17/04/2018 13,457
16		21/03/2018	4,568	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
17		21/03/2018	4,577	TERCERA	24/04/2018	02/05/2018 13,467
18		22/03/2018	4,605	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
19		22/03/2018	4,620	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
20		22/03/2018	4,629	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
21		22/03/2018	4,642	PRIMERA	13/04/2018	19/04/2018 13,459
22		22/03/2018	4,660	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
23		22/03/2018	4,674	TERCERA	12/04/2018	17/04/2018 13,457
24		22/03/2018	4,677	PRIMERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
25		23/03/2018	4,684	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
26		23/03/2018	4,688	TERCERA	12/04/2018	16/04/2018 13,456
27		23/03/2018	4,696	PRIMERA	20/04/2018	25/04/2018 13,463
28		23/03/2018	4,704	PRIMERA	12/04/2018	27/04/2018 13,465
29		23/03/2018	4,710	SEGUNDA	16/04/2018	25/04/2018 13,463
30		23/03/2018	4,738	SEGUNDA	13/04/2018	24/04/2018 13,462
31		23/03/2018	4,748	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13,468
32		02/04/2018	4,791	PRIMERA	12/04/2018	27/04/2018 13,465
33		02/04/2018	4,794	PRIMERA	16/04/2018	25/04/2018 13,463

34		02/04/2018	4,820	TERCERA	13/04/2018	24/04/2018 13,462
35		02/04/2018	4,821	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13,468
36		02/04/2018	4,822	TERCERA	06/04/2018	11/04/2018 13,453
37		02/04/2018	4,825	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
38		02/04/2018	4,844	TERCERA	10/04/2018	16/04/2018 13,456
39		02/04/2018	4,846	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
40		02/04/2018	4,859	TERCERA	09/04/2018	12/04/2018 13,454
42		02/04/2018	4,891	SEGUNDA	09/04/2018	13/04/2018 13,455
43		02/04/2018	Inicio	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 4 se acordaron dentro del término, siendo las siguientes: **11393, 13277, 6735 y 14004**, relativas a los expedientes [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, **excepto** la promoción **10133**, relativa a la causa penal [REDACTED] respectivamente a foja 9 del Acta de Visita.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 03 de Abril del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 27 de Septiembre del 2018, se citaron **311** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **189** sentencias definitivas, **82** sentencias interlocutorias, **01** convenio de citación definitiva y definitivas dejadas sin efecto **31** definitivas.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **08** expedientes citados pendientes para dictar **06** sentencias definitivas y **02** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	21/09/2018	27/09/2018
2.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	21/09/2018	27/09/2018
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	22/08/2018	27/08/2018
4.	[REDACTED]	DEFINITIVA	27/08/2018	30/08/2018
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	14/09/2018	19/09/2018
6.	[REDACTED]	DEFINITIVA	19/09/2018	25/09/2018
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	19/09/2018	25/09/2018
8.	[REDACTED]	DEFINITIVA	20/09/2018	26/09/2018

Octavo: De la revisión de las **06** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 04 y 05 de Abril del 2018, todas fueron dictadas dentro del término, siendo las siguientes: [REDACTED] a foja 16 del Acta de Visita.

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		27/09/2018	Notificar a 2 testigos		
2.		27/09/2018	Emplazamiento		
3.		27/09/2018	Notificar testigos		
4.		27/09/2018	Emplazamiento		
5.		27/09/2018	Emplazamiento		
6.		28/09/2018	Emplazamiento		

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que **11** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/09/2018	Citación audiencia		
2.		26/09/2018	Citación medios preparatorios		
3.		26/09/2018	Emplazamiento		
4.	Exh. [REDACTED]	26/09/2018	Emplazamiento		
5.		28/09/2018	Emplazamiento		
6.		28/09/2018	Notificación		
7.		28/09/2018	Notificación		
8.		28/09/2018	Notificación		
9.		28/09/2018	Emplazamiento		
10.		28/09/2018	Notificación		
11.		28/09/2018	Notificación		

De la Licenciada **HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/09/2018	Emplazamiento		
2.		28/09/2018	Requerimiento		
3.		28/09/2018	Emplazamiento		

De la Licenciada ISSA BETSABEE REYNOSO VALLADOLID, se constató que tenía 01 expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	25/09/2018	Emplazamiento		

Décimo: De la revisión al azar de 5 inicios del Libro de Gobierno, 4 fueron admitidos dentro del término, siendo los siguientes: ██████████, ██████████, excepto la admisión del expediente ██████████ el cual se recibió en Oficialía del Juzgado el 05 de Abril del 2018 y admitido hasta el 16 de Agosto del 2018, publicado en Boletín Judicial # 13,534 del 24 de Agosto de 2018.

Undécimo: De la revisión al azar de 5 sentencias del Libro de Sentencias, todas se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: ██████████
██████████

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 10 de Octubre de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California


Lic. Alvaro Avelardo Palafox Martinez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 01 de Octubre de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 01 y 02 de Octubre de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

,PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 03 de Abril del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 27 de Septiembre de 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente



Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

**JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C**

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente



(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente
Adscrita a la Proyección.**
- 3.- Edna Ochoa Peterson. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 4.- Daniela Márquez Cervantes. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**
- 6.- Gloria Fernández Durán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**
- 7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**
- 8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 11.- Yotzejandrill Hernández Ponce. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	476
Sentencias Definitivas dictadas	189
Sentencias Interlocutorias dictadas	082
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	99
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	030
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	019
Excepción de Incompetencia	000
Recurso de Queja	001
Amparos interpuestos	053
Audiencias Programadas	673
Audiencias Celebradas	400
Audiencias Diferidas	270
Audiencias Canceladas	003
Acuerdos Emitidos	16,663
Exhortos Recibidos	105
Exhortos Girados	096
Cartas Rogatorias	002
Promociones recibidas	9,256
Oficios remitidos	2,806
Notarias	102
Cedulas registradas	REGISTRO ELECTRÓNICO
Valores registrados	313
Facturas expedidas	000



RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO PRIMERO
DE LOGRANES
MEXICALI, B.C

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos

apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	04 y 05 de Abril del 2018
NUMERO DE INICIOS	476
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	27/09/2018
FECHA TURNADÓ A SECRETARIA Y FECHA DE ACUERDO	28/09/2018 a la 2da. Secretaria, Pendiente dentro del término
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente de Admitir

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/04//2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	05/04/2018
FECHA DE ADMISIÓN	16/08/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	24/08/2018, 13,534

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	29/08/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	30/08/2018
FECHA DE ADMISIÓN	10/09/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	27/09/2018, 13,558

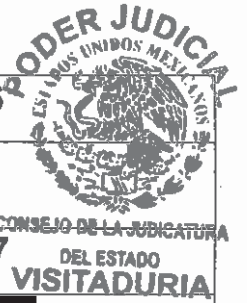
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	04/05/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	07/05/2018
FECHA DE RADICACIÓN PREVINIENDO	28/05/2018
FECHA DE RADICACIÓN SUBSANANDO PREVENCIÓN	16/08/2018
FECHA DE ADMISIÓN	16/08/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	22/08/2018, 13,532

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/09/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	13/09/2018
FECHA DE ADMISIÓN	17/09/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	28/09/2018, 13,559

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/06/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	11/06/2018
FECHA DE ADMISIÓN	25/06/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	28/06/2018, 13,508



LIBRO DE PROMOCIONES



JUZGADO PRIMERO DE MEXICALI, B.C.

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,256
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO INCLUYENDO INICIOS	16
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	14147
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/09/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	3RA. SECRETARIA
RELATIVA A	SE EXHIBE ESCRITURA PUBLICA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	NO, PENDIENTE DENTRO DE TERMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	26/09/2018	14,007	PRIMERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
2	[REDACTED]	26/09/2018	14,036	PRIMERA	EXPEDIENTE CON OFICIO PROTOCOLIZACION LO TIENE ACTUARIA PARA LLEVAR A NOTARIA
3	[REDACTED]	27/09/2018	14,057	SEGUNDA	EXPEDIENTE CITADO PARA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
4	[REDACTED]	27/09/2018	14,061	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
5	[REDACTED]	27/09/2018	14,062	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
6	[REDACTED]	27/09/2018	14,063	SEGUNDA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
7	[REDACTED]	27/09/2018	14,082	PRIMERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
8	[REDACTED]	27/09/2018	14,101	PRIMERA	LO TIENE CARGADO ACTUARIA PARA UNA NOTIFICACIÓN
9	[REDACTED]	27/09/2018	14,112	TERCERA	EXPEDIENTE EN EL ARCHIVO JUDICIAL
10	[REDACTED]	27/09/2018	14,114	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
11	[REDACTED]	27/09/2018	14,121	SEGUNDA	EXPEDIENTE CON ACTUARIA PARA UNA NOTIFICACION
12	[REDACTED]	27/09/2018	14,139	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
13	[REDACTED]	27/09/2018	14,144	TERCERA	LO TIENE CARGADO LA ACTUARIA PARA PONER EN POSESION DEL BIEN INMUEBLE
14	[REDACTED]	27/09/2018	14,146	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
15	[REDACTED]	27/09/2018	14,147	TERCERA	PUBLICACION ACUERDO EN B. J.
16	[REDACTED]	27/09/2018	INICIO	SEGUNDA	PENDIENTE DE ACUERDO

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 04 Y 05 DE ABRIL DEL 2018

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL
1		12/03/2018	4,051	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
2		12/03/2018	4,056	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
3		12/03/2018	4,058	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
4		12/03/2018	4,059	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
5		12/03/2018	4,060	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
6		12/03/2018	4,065	PRIMERA	26/04/2018	02/05/2018 13,467
7		15/03/2018	4,354	SEGUNDA	09/04/2018	30/04/2018 13,466
8		20/03/2018	4,469	SEGUNDA	26/04/2018	03/05/2018 13,468
9		20/03/2018	4,482	PRIMERA	11/04/2018	16/04/2018 13,456
10		20/03/2018	4,499	TERCERA	13/04/2018	19/04/2018 13,459
11		21/03/2018	4,511	SEGUNDA	24/04/2018	30/04/2018 13,466
12		21/03/2018	4,514	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
13		21/03/2018	4,521	PRIMERA	10/04/2018	26/04/2018 13,464
14		21/03/2018	4,546	TERCERA	11/04/2018	17/04/2018 13,457
15		21/03/2018	4,555	PRIMERA	12/04/2018	17/04/2018 13,457
16		21/03/2018	4,568	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
17		21/03/2018	4,577	TERCERA	24/04/2018	02/05/2018 13,467
18		22/03/2018	4,605	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
19		22/03/2018	4,620	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
20		22/03/2018	4,629	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
21		22/03/2018	4,642	PRIMERA	13/04/2018	19/04/2018 13,459
22		22/03/2018	4,660	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464
23		22/03/2018	4,674	TERCERA	12/04/2018	17/04/2018 13,457
24		22/03/2018	4,677	PRIMERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
25		23/03/2018	4,684	TERCERA	17/04/2018	20/04/2018 13,460
26		23/03/2018	4,688	TERCERA	12/04/2018	16/04/2018 13,456
27		23/03/2018	4,696	PRIMERA	20/04/2018	25/04/2018 13,463
28		23/03/2018	4,704	PRIMERA	12/04/2018	27/04/2018 13,465
29		23/03/2018	4,710	SEGUNDA	16/04/2018	25/04/2018 13,463
30		23/03/2018	4,738	SEGUNDA	13/04/2018	24/04/2018 13,462
31		23/03/2018	4,748	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13,468
32		02/04/2018	4,791	PRIMERA	12/04/2018	27/04/2018 13,465
33		02/04/2018	4,794	PRIMERA	16/04/2018	25/04/2018 13,463
34		02/04/2018	4,820	TERCERA	13/04/2018	24/04/2018 13,462
35		02/04/2018	4,821	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13,468
36		02/04/2018	4,822	TERCERA	06/04/2018	11/04/2018 13,453
37		02/04/2018	4,825	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
38		02/04/2018	4,844	TERCERA	10/04/2018	16/04/2018 13,456
39		02/04/2018	4,846	TERCERA	10/04/2018	13/04/2018 13,455
40		02/04/2018	4,859	TERCERA	09/04/2018	12/04/2018 13,454
42		02/04/2018	4,891	SEGUNDA	09/04/2018	13/04/2018 13,455
43		02/04/2018	Inicio	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13,464

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	10,133
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/07/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	ABOGADO PARTE DEMANDADA
RELATIVA A	SE DESISTE DE LA PRUEBA PERICIAL
FECHA DE ACUERDO	13/07/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/08/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,522



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	11,393
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/08/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	PERITO VALUADOR
RELATIVA A	DA CUMPLIMIENTO AL AVALUO SOLICITADO POR EL JUZGADO EN QUE SE PROMUEVE.
FECHA DE ACUERDO	15/08/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	22/08/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,532

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	13,277
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/09/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	ABOGADO DE LA PARTE ACTORA
RELATIVA A	SOLICITA NUEVA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA CONFESIONAL Y DECLARACIÓN DE PARTE
FECHA DE ACUERDO	15/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	26/09/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,557

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6,735
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/05/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	PARTE ACTORA
RELATIVA A	EXHIBE EDICTOS DE FECHAS 24 Y 27 DE ABRIL DEL 2018
FECHA DE ACUERDO	07/05/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	10/05/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,473

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	14,004
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/09/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	HIJA DEL DE CUJUS
RELATIVA A	SE DA POR ENTERADA Y REPUDIANDO CUALQUIER DERECHO HEREDITARIO
FECHA DE ACUERDO	26/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	28/09/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,559

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2817
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA EL EXPEDIENTE A LA BREVEDAD
REMITIDO A	COORDINADOR DEL ARCHIVO JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	28/09/2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	54
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	30
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	19
RECURSO DE QUEJA	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, EL 26/09/2018 CON OFICIO 4165

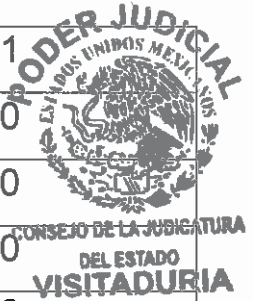
RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00



JUZGADO PENAL DE LO CIVIL
MEXICALTIC

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CAJUELA DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	53



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN T. S. J.
1.		AUTO	23/10/2017	03/11/2017	04/04/2018
2.		S. DEFINITIVA	16/03/2018	23/03/2018	10/04/2018
3.		AUTO	13/09/2017	04/10/2017	13/04/2018
4.		S. DEFINITIVA	15/03/2018	23/03/2018	13/04/2018
5.		S. DEFINITIVA	06/02/2018	07/02/2018	13/04/2018
6.		S. DEFINITIVA	13/03/2018	20/03/2018	13/04/2018
7.		S. DEFINITIVA	06/04/2018	09/04/2018	16/04/2018
8.		S. DEFINITIVA	16/02/2018	20/02/2018	19/04/2018
9.		S. DEFINITIVA	05/04/2018	13/04/2018	20/04/2018
10.		S. INTERLOCUTORIA	30/01/2018	01/02/2018	27/04/2018
11.		S. DEFINITIVA	16/04/2018	17/04/2018	27/04/2018
12.		AUTO	10/04/2018	19/04/2018	30/04/2018
13.		S. DEFINITIVA	11/04/2018	20/04/2018	03/05/2018
14.		S. DEFINITIVA	02/04/2018	19/04/2018	07/05/2018
15.		S. DEFINITIVA	23/11/2017	27/11/2017	08/05/2018
16.		S. DEFINITIVA	23/04/2018	27/04/2018	09/05/2018
17.		S. INTERLOCUTORIA	08/01/2018	10/01/2018	17/05/2018
18.		S. INTERLOCUTORIA	23/02/2018	27/02/2018	21/05/2018
19.		AUTO	24/01/2018	02/02/2018	28/05/2018
20.		S. DEFINITIVA	18/05/2018	22/05/2018	30/05/2018
21.		S. DEFINITIVA	21/05/2018	24/05/2018	31/05/2018
22.		AUTO	23/05/2018	25/05/2018	31/05/2018
23.		AUTO	15/01/2018	26/01/2018	01/06/2018
24.		AUTO	09/02/2018	09/03/2018	05/06/2018
25.		S. DEFINITIVA	11/01/2018	17/01/2018	06/06/2018
26.		S. DEFINITIVA	24/05/2018	29/05/2018	06/06/2018
27.		AUTO	04/01/2018	10/01/2018	14/06/2018
28.		AUTO	11/05/2018	15/05/2018	22/06/2018
29.		AUTO	14/06/2018	05/06/2018	04/07/2018
30.		S. DEFINITIVA	03/07/2018	04/07/2018	12/07/2018
31.		AUTO	11/06/2018	12/06/2018	13/07/2018

32.		S. DEFINITIVA	10/07/2018	13/07/2018		09/08/2018
33.		S. DEFINITIVA	02/05/2018	04/05/2018		13/08/2018
34.		S. DEFINITIVA	09/07/2018	12/07/2018		21/08/2018
35.		S. DIFINITIVA	08/08/2018	14/08/2018		21/08/2018
36.		S. DEFINITIVA	28/06/2018	13/08/2018		28/08/2018
37.		S. DEFINITIVA	06/08/2018	17/08/2018		03/09/2018
38.		S- DEFINITIVA	15/06/2018	19/06/2018		04/09/2018
39.		AUTO	06/07/2018	12/07/2018		04/09/2018
40.		S. DEFINITIVA	17/08/2018	20/08/2018		04/09/2018
41.		AUTO	21/05/2018	23/05/2018		10/09/2018
42.		AUTO	20/04/2018	25/04/2018		13/09/2018
43.		AUTO	24/04/2018	17/05/2018		13/09/2018
44.		S. DEFINITIVA	04/09/2018	07/09/2018		13/09/2018
45.		S. DEFINITIVA	30/08/2018	03/09/2018		14/09/2018
46.		AUTO	23/08/2016	31/08/2016		18/09/2018
47.		S. DEFINITIVA	22/08/2018	24/08/2018		19/09/2018
48.		S. DEFINITIVA	30/08/2018	03/09/2018		19/09/2018
49.		AUTO	10/08/2018	16/08/2018		19/09/2018
50.		AUTO	15/05/2018	29/05/2018		20/09/2018
51.		S. DEFINITIVA	28/08/2018	13/09/2018		25/09/2018
52.		S. INTERLOCUTORIA	22/06/2018	26/06/2018		25/09/2018
53.		AUTO	04/09/2018	05/09/2018		26/09/2018
54.		S. INTERLOCUTORIA	03/07/2018	05/07/2018		28/09/2018

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	53
CONCEDIDOS	12
NEGADOS	18
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	16
DESECHADOS	02
TERMINADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	S/ EXPEDIENTE
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27/09/2018
QUEJOSO	SE OMITE
ACTO RECLAMADO	LA RESOLUCION DE DESOCUPACIÓN Y/O LANZAMIENTO, Y/O DESPOSESIÓN, Y/O EJECUCIÓN PARA PRIVARLA DE LA POSESIÓN Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE.
JUICIO NATURAL	NO HAY EXPEDIENTE EN JUZGADO.



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ULTIMA REGISTRADA	4/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO AL:	C. CÓNsul MEXICANO EN CALÉXICO
A EFECTO DE	PARA PREPARAR PRUEBAS

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	96
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	81
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	135/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ MIXTO DE PLAYAS DE ROSARITO
A EFECTO DE	PARA QUE REMITA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ****

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	056
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O PENDIENTES	020
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	EXH. S/N

	PROVENIENTE CON # EXPEDIENTE FORÁNEO ██████████ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
A EFECTO DE	DE EMPLAZAR

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	102
FECHA ULTIMA ANOTACION	27/09/2018
RELATIVA AL EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
DIRIGIDO A	NOTARIA # 9
RELATIVA	PARA PROTOCOLIZACIÓN

LIBRO FACTURAS

(Sin movimiento durante el periodo)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	313
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO #	██████████
DE FECHA	27/09/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	PENDIENTE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

LIBRO DE CÉDULAS
(Registro Electrónico)



LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	311
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	227
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	084
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	189
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	082
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	006
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
CITACION DEFINITIVA (CONVENIO)	001
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	031
NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	000
NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		INTERLOCUTORIA	21/09/2018	27/09/2018
2.		INTERLOCUTORIA	21/09/2018	27/09/2018
3.		DEFINITIVA	22/08/2018	27/08/2018
4.		DEFINITIVA	27/08/2018	30/08/2018
5.		DEFINITIVA	14/09/2018	19/09/2018
6.		DEFINITIVA	19/09/2018	25/09/2018
7.		DEFINITIVA	19/09/2018	25/09/2018
8.		DEFINITIVA	20/09/2018	26/09/2018

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 04 Y 05 DE ABRIL DEL 2018						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	26/02/2018	01/03/2018	05/09/2018	11/09/2018 13546
2.		DEFINITIVA	27/02/2018	02/03/2018	14/03/2018	07/05/2018 13470
3.		DEFINITIVA	01/03/2018	06/03/2018	19/03/2018	11/05/2018 13474
4.		INTERLOCUTORIA	06/03/2018	12/03/2018	05/05/2018	29/05/2018 13486
5.		DEFINITIVA	08/03/2018	14/03/2018	26/03/2018	11/05/2018 13474
6.		DEFINITIVA	20/03/2018	02/04/2018	17/04/2018	19/04/2018 13959

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/09/2017
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	28/09/2017
FECHA DE ADMISIÓN	11/10/2017
NUMERO DE FOJAS	68
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/03/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/04/2018
FECHA DE SENTENCIA	10/04/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	17/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>Primero.- La actora ***, probó la acción ejercida y la demandada ***, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a la demandada ***, a desocupar y entregar a la actora ***, la casa habitación ubicada en avenida [REDACTED] número [REDACTED]</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad.

Tercero.- Se condena a la demandada ***, a pagar a favor de la actora ***, la cantidad de

\$ [REDACTED] ([REDACTED])

dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a los meses de septiembre de dos mil quince a agosto de dos mil diecisiete, a razón de \$ [REDACTED] ([REDACTED] dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América) mensuales.

Cuarto.- Se declaran **improcedentes** las prestaciones reclamadas en los incisos **b), c) y d)** del capítulo respectivo del escrito inicial de demanda, en virtud de los motivos vertidos en los considerandos de esta sentencia, por lo que se dejan a salvo los derechos de la actora ***, para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

Quinto.- Se condena a la demandada ***, a pagar en favor de la actora ***, las costas originadas por el trámite de este juicio.

Sexto.- Transcurrido el plazo concedido en el auto inicial, sin que la demandada haya desocupado voluntariamente, procédase al lanzamiento del inmueble materia del presente juicio, poniendo a la actora en posesión física y material del mismo:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/10/2017
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	03/10/2017
FECHA DE ADMISIÓN	26/10/2017
NUMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 497, INCIDENTE 19
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/08/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/08/2018
FECHA DE SENTENCIA	27/08/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	03/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía sumaria civil, en la que el actor ***, probó los hechos constitutivos de su acción y, el demandado, no acreditó sus excepciones y defensas interpuestas en su contra.</p> <p>Segundo.- Se condena al demandado, a pagar al actor, la cantidad de \$ ██████████ (██████████ y ██████████ pesos ██████████100 moneda nacional), por concepto de honorarios devengados por la tramitación del juicio laboral identificado en el contenido de esta sentencia y la asesoría administrativa y penal también señalada; al pago de los intereses legales en los términos del artículo 2269 del Código Civil vigente en el Estado de Baja California, que es el que fije el Banco de México mediante el costo porcentual promedio, o su instrumento equivalente, para la moneda nacional, que deberán computarse a partir del seis de junio de dos mil diecisiete, fecha en que se celebró el convenio de pago en el citado juicio laboral, los cuales se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se condena al demandado, a pagar al actor, las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Cuarto.- Se concede al demandado, un plazo de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria.</p>



JUZGADO DE PARTES COMÚN DE LO CIVIL MEXICALTÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/04/2017
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	25/04/2017
FECHA DE ADMISIÓN	23/05/2017
NUMERO DE FOJAS	103
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/09/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	07/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	10/09/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la actora, probó la acción prescriptiva ejercida y, los codemandados, no contestaron la demanda interpuesta en su contra y, por ende, no opusieron excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se declara que el actor, se ha convertido en propietario de los siguientes inmuebles identificados como:</p> <p>A)- Lote ████████, manzana ████ de la colonia ████████ de esta ciudad, con superficie de ████████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: con ████████ metros con avenida ████████; al Sur: con ████████ metros con Lote ████ fracción Sur; al Este: con ████████ metros con Lote ████ fracción Noreste; y, al Oeste: con ████████ metros lote ████</p> <p>B)- Lote ████████ manzana ████ de la colonia ████████, con superficie de ████████ metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: con ████████ metros con Lote ████ (actualmente lotes ████ fracción Noroeste y ████ fracción Noreste); al Sur:</p>

con [REDACTED] metros con callejón de servicio (actualmente callejón [REDACTED]); al Este: con [REDACTED] metros con calle [REDACTED]; al Oeste: con [REDACTED] metros con lote [REDACTED]

C)- Lote [REDACTED] manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta ciudad con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: [REDACTED] metros con avenida [REDACTED] al Sur: [REDACTED] metros con Lote [REDACTED] fracción Sur; al Este: con [REDACTED] metros con calle [REDACTED]; y, al Oeste: con [REDACTED] metros con Lote [REDACTED] fracción Noroeste.

Tercero.- No se hace condena en costas.

Cuarto.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación de las partidas número [REDACTED], tomo [REDACTED] de la sección primera de fecha ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve; partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] de la sección primera de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco; partida [REDACTED] de sección civil de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Quinto.- Expídasele copia certificada de esta sentencia a la actora, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, **con los gravámenes que reporta el bien inmueble señalado en el inciso en el inciso A del resolutivo segundo.**



NÚMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED]

JUICIO ORDINARIO CIVIL

FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN 23/11/2015

FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO 24/11/2015

FECHA DE ADMISIÓN 25/11/2015

NUMERO DE FOJAS 150

TIPO SENTENCIA DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA 25/05/2018

PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL 30/05/2018

FECHA DE SENTENCIA 31/05/2018

PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL 05/06/2018

RESULTADO SENTENCIA

RESUELVE

Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la actora ***, demostró los elementos de su acción y el demandado ***, no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.

Segundo.- Se condena al demandado, a pagar a la actora, la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] y [REDACTED] pesos [REDACTED]100 moneda nacional), por concepto de suerte principal; así como los intereses ordinarios y moratorios vencidos de junio de dos mil tres a agosto de dos mil quince, más los que se sigan causando hasta la total solución del juicio; mismos que se deben liquidar en ejecución de sentencia, conforme a los términos pactados en el básico de la acción.

JUZGADO PRIMARIO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

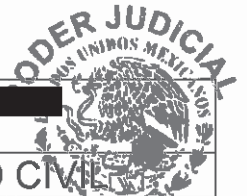
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Tercero.- Se ordena la cancelación del crédito número [REDACTED] que otorgó la actora en favor del demandado ***.

Cuarto.- Se condena al demandado ***, a pagar en favor del ***, las costas originadas por la tramitación del presente juicio.

Quinto.- Se concede al demandado ***, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente que la misma cause ejecutoria, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa de la misma.

Notifíquese personalmente.- A la actora en su domicilio procesal y al demandado mediante la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.



JUZGADO PRIMARIO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	19/03/2015
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/03/2015
FECHA DE ADMISIÓN	09/04/2015
NUMERO DE FOJAS	148
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/09/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	12/09/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía sumaria civil, en la que la actora ***, probó los hechos constitutivos de su acción y, la demandada ***, no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se condena a la enjuiciada ***, a otorgar y firmar en favor del actor ***, en escritura o instrumento público, el contrato privado de compraventa de fecha quince de julio de dos mil doce, celebrado sobre el lote ██████████ (██████████), manzana ██████████ (██████████ y ██████████), del fraccionamiento ██████████ ██████████ de esta ciudad, con una superficie de ██████████ (██████████ punto ██████████) metros cuadrados.</p> <p>Tercero.- Se declaran improcedentes las prestaciones exigidas en los incisos B) y C) del</p>

	<p>capítulo respectivo, en virtud de las consideraciones vertidas en esta sentencia definitiva.</p> <p>Cuarto.- Se concede a la demandada ***, un plazo de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria.</p> <p>Quinto.- En caso de que la pasiva procesal ***, no cumpla con su obligación en el plazo que le es concedido, el suscrito Juez asistido de su Secretario de Acuerdos lo hará en su rebeldía.</p> <p>Sexto.- No se hace especial condena en costas.</p>
--	---

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Acto continuo, el suscrito Visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día **lunes 01 de Octubre del año en curso**, de común acuerdo con el C. Juez



Primero de lo Civil C. Licenciado Alberto Valdez de Luna, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día **martes 02 de Octubre de los corrientes**.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día **martes 02 de Octubre de 2018**, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente

Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente
Adscrita a la Proyección.**

**3.- Edna Ochoa Peterson. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- Daniela Márquez Cervantes. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gloria Fernández Durán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**11.- Yotzejandrill Hernández Ponce. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	213
AUDIENCIAS CELEBRADAS	157
AUDIENCIAS DIFERIDAS	056
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	5.939

Las **056 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EXHIBIERON EDICTOS	03
SE CITÓ PARA SENTENCIA Y POR CONVENIO	04
NO COMPARECEN LAS PARTES	24
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	25

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **27 de Noviembre de 2018**, relativa al Juicio **Sumario de Desahucio**, con número de expediente **██████████**, Audiencia para desahogo de **Conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	139
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	10/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/2018 CONSTANCIA ACTUARIAL
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SIN DILIGENCIAR, TODA VEZ QUE LA NOMENCLATURA NO ES POSIBLE DE LOCALIZAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	57
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/09/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	09/09/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/09/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO 3191/2018 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DONDE INFORMARON QUE ENCONTRARON HOMONIMOS DEL NOMBRE DEL DE CUJUS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	PRINCIPAL 196, CUADERNO DE EJECUCIÓN 158
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/03/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	13/03/2018



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SIN DILIGENCIAR, TODA VEZ QUE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO SE ENCUENTRA CERRADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	62
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	16/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS, SE TIENEN POR EXHIBIDOS 7 OFICIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS CON SELLO RECEPTOR, LOS CUALES SE AGREGAN PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	177
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	25/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/05/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CESPM, DANDO CONTESTACION AL OFICIO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, DONDE PROPORCIONAN EL DOMICILIO DEL DEMANDADO.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	210
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	081
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
ACUERDOS EMITIDOS	4,767

Las 081 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	08
POR CONVENIO JUDICIAL	01
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	04
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	03
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	01
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	13
OTROS	03
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	01
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	05
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	29
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04
ESTÁ DESOCUPADO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	04
NO ASISTIERON TESTIGOS	04
NO SE CITÓ EN TIEMPO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de Diciembre de 2018, relativa al juicio Ordinario Civil/Prescripción Positiva, con número de expediente [REDACTED], Audiencia para el desahogo de 2 Testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO DE LO CIVIL MEXICALTIC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	91
JUICIO	INFORMACION DE DOMINIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/05/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/05/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/10/2018

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE NO HAY PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO.
-----------------------------------	---



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/05/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	15/06/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/10/2018

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS, VISTO LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE, SE ADVIERTE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS, LAS PARTES NO RECURRIERON A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2018, HA CAUSADO EJECUTORIA..
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/02/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	08/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/07/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/07/2018

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CECIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A FAVOR DE ***
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	29
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	11/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/06/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/06/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA TESTIMONIAL, EN DONDE EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA Y LOS TESTIGOS COMPARECEN A DICHA AUDIENCIA DE DESAHOGO TESTIMONIAL,

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	55
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/06/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	15/06/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/08/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS, VISTO LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE, SE ADVIERTE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS, LAS PARTES NO RECURRIERON A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2018, HA CAUSADO EJECUTORIA..

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	250
AUDIENCIAS CELEBRADAS	115
AUDIENCIAS DIFERIDAS	133
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS EMITIDOS	5,957



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

Ahora bien, las 133 audiencias diferidas se deben a las causas relativas



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

POR CONVENIO JUDICIAL	03
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	09
ESTÁ DESOCUPADO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	07
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	03
NO SE LOCALIZÓ AL RATIFICANTE EN EL DOMICILIO	01
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	50
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	13
NO COMPARECEN LAS PARTES	02
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	03
ACUSA REBELDIA Y CITA SENTENCIA	10
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	01
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	06
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	01
A PETICIÓN DE LAS PARTES	05
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	01
NO ASISTIERON TESTIGOS	14
SE INTERRUPIÓ EL PROCEDIMIENTO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **06 de Diciembre de 2018**, relativa al juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente [REDACTED], Audiencia para el desahogo de **Conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	54
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/11/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL A EFECTO DE QUE SE SIRVA REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DENTRO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE ***, RELATIVO AL EXPEDIENTE ██████████

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	138
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/01/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO # ██████████ QUE REMITE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA CESPM.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	155
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/06/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/07/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/07/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SIN DILIGENCIAR, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. (ABOGADO DE LA PARTE ACTORA).



JUZGADO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	161
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ACCIÓN REIVINDICATORIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/09/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/10/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/08/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE TIENEN POR RECIBIDOS OFICIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS A LAS CUALES SE LES HABIA SOLICITADO LA LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	603
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/03/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/07/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/07/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	474
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	238
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	212
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28/09/2018 Emplazamiento

Los 212 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	35
DOMICILIO CERRADO CITA	09
DOMICILIO CERRADO HABILITADO	07
DOMICILIO DESHABITADO	21
NO HABITA EL DEMANDADO	37
NO SE ENCUENTRA EN DOMICILIO LABORAL	05
FALTA TRASLADO	11
NO COMPRAECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	03
NO EXISTE CALLE/NÚMERO	11
DOMICILIO IMPRECISO	02
NO HAY DILIGENCIA DE OFICIO QUE CUMPLIMENTAR	24
A PETICIÓN DE PARTE	18
OPOSICIÓN	06
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	03
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	02
NO ESPERÓ CITATORIO	02
FALLECIÓ EL DEMANDADO	03
FUERA DE LA JURISDICCIÓN	01
NO PREPARO MEDIOS DE APREMIO	01
FECHA DE AUDIENCIA	01
HOMONIMO	01
NO HAY OFICIOS/EDICTOS	03
SOLO ACCESO POR TARJETA A FRACCIONAMIENTO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	27/09/2018	Notificar a 2 testigos		
2.	██████████	27/09/2018	Emplazamiento		
3.	██████████	27/09/2018	Notificar testigos		
4.	██████████	27/09/2018	Emplazamiento		
5.	██████████	27/09/2018	Emplazamiento		
6.	██████████	28/09/2018	Emplazamiento		



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	25/06/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/06/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	CONSTANCIA DE FECHA 03/09/2018 SIN DILIGENCIAR, TODA VEZ QUE REQUIERE DE PARTE ACTORA. SIN EMBARGO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, FUERON EMPLAZADOS LOS 3 DEMANDADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	28/08/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/07/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	27/08/2018

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	247
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	170
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28/09/2018, Notificación

Los 170 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO	13
DOMICILIO CERRADO	33
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	32
NO ES EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	08
NO COPIAS PARA TRASLADO	01
COPIAS DE TRASLADO INCOMPLETAS	01
NO SE ENCUENTRA EMPLAZADO	01
NO ESPERÓ CITATORIO	01
NO ACUDIERON A CITA PROGRAMADA	03
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	04
OPOSICIÓN	01
A PETICIÓN DE PARTE	11
FALLECIÓ DEMANDADO	04
NO ACTUACIÓN PENDIENTE	15
SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EXHORTO	01
DOMICILIO LABORAL	02
DOMICILIO VACIO	06
NO ES EL DOMICILIO LABORAL	01
FALTA ELABORACIÓN DE EDICTOS	03
NECESARIA CITA	03
NO LOCALIZA	20
DOMICILIO/NÚMERO/CALLE/NEGOCIACIÓN	
NO DOMICILIO PROCESAL	03
REBELDIA	01
ATENDIÓ MENOR EN DOMICILIO	01
NOMBRE INCORRECTO DEL DEMANDADO	01
OTROS	00



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	26/09/2018	Citación audiencia		
2.	[REDACTED]	26/09/2018	Citación medios preparatorios		
3.	[REDACTED]	26/09/2018	Emplazamiento		
4.	Exh. [REDACTED]	26/09/2018	Emplazamiento		
5.	[REDACTED]	28/09/2018	Emplazamiento		
6.	[REDACTED]	28/09/2018	Notificación		
7.	[REDACTED]	28/09/2018	Notificación		
8.	[REDACTED]	28/09/2018	Notificación		
9.	[REDACTED]	28/09/2018	Emplazamiento		
10.	[REDACTED]	28/09/2018	Notificación		
11.	[REDACTED]	28/09/2018	Notificación		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE CARGO	21/05/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	PONER EN POSESION JURÍDICA Y MATERIAL A LA ACTORA Y ADJUDICATARIA DEL BIEN INMUEBLE
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	07/05/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	22/05/2018 SIN DILIGENCIAR
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	DEFINITIVA
FECHA DE CARGO	03/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/09/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	04/09/2018

3) A cargo del LICENCIADA HANZELL GUADALUPE BECERRA PACHECO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	463
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	258
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	193
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28/09/2018 Emplazamiento

Los **193** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	60
No es de esta jurisdicción	01
No es el domicilio procesal/diversas oficinas	01
No habita	25
Requiere previa cita de la parte actora	08
No hay mandato judicial	10
Abandonado/desocupado/deshabitado	16
Domicilio impreciso/no se localizo/inexistente	23
Oposición a la diligencia	12
A solicitud de la parte actora	25
A solicitud de la Secretaria de Acuerdos	02
Requiere habilitación de días y horas	03
No hay nuevo domicilio señalado para el demandado	02
Diversa razón social	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/09/2018	Emplazamiento		
2.		28/09/2018	Requerimiento		
3.		28/09/2018	Emplazamiento		



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los

siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	14/06/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO A CODEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	24/05/2018
FECHA NOTIFICACIÓN PARTE ACTORA	-----
FECHA NOTIFICACIÓN CODEMANDADO	15/06/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE CARGO	28/08/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	21/08/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	28/08/2018

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	492
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	302
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	172
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
EXPEDIENTE CANCELADO	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	25/09/2018 Emplazamiento

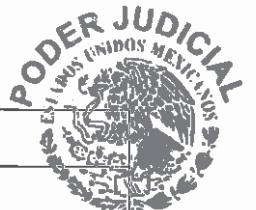
Los 172 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	17
Domicilio cerrado	28
No habita demandado en el domicilio	28
No exhibieron copias para traslado	05
No hay actuación pendiente	18
No existe número	11
Por cita	05
No labora	05
No existe calle	02
No medios de apremio preparados	02
A petición de secretaría	02
Fuera de la ciudad el demandado	04
Oposición	03
A petición de parte	16
Falleció demandado	05
No acceso al fraccionamiento	02
No es el domicilio	02
No compareció a cita parte interesada	02
Por cita	02
Internado en el Hospital	01
No existe el Fraccionamiento	01
No esperó citatorio	01
Lote baldío	01
Atiende menor de edad	05
Fuera de la jurisdicción	01
Domicilio Impreciso	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	25/09/2018	Emplazamiento		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	26/06/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	28/05/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	26/06/2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

JUZGADO DE LO CIVIL MEXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE CARGO	08/05/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	SE ORDENA NOTIFICAR AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	22/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **GLORIA FERNÁNDEZ DURÁN Y GRISELDA VILLALOBOS MARTÍNEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la **C. YOTZEJANDRIL HERNÁNDEZ PONCE**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el **C. JUEZ** titular de este Juzgado manifiesta: Que estoy conforme con la presente acta.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 02 de Octubre del 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado **ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California

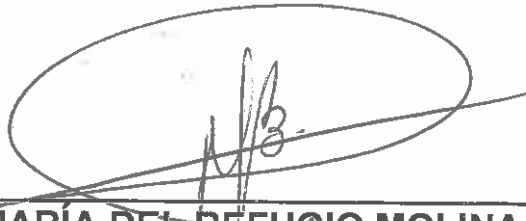
LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos

LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO

Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 127/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 51 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

